MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

ACTA ORDINARIA N.º 03-2022

Acta de la sesión ordinaria número tres, dos mil veintidós, celebrada por el Consejo Superior de Educación el lunes 17 de enero 2022, a las 5:30 p.m., virtual.

Asisten:

- Steven González Cortés, ministro de Educación Pública, presidente.
- Manuel A. Bolaños Salas, exministro de Educación Pública, propietario.
- Eldon Caldwell Marín, representante de la Universidad de Costa Rica, propietario.
- Betania Seas Molina, representante de I y II ciclos, propietaria.
- Carlos Edo. Torres Soto, representante del III ciclo y la Educación Diversificada, propietario.
- Gilda Montero Sánchez, representante de las organizaciones de educadores, propietaria.
- Manuel Calderón Esquivel, representante I y II ciclos, suplente.
- Daniel Vargas Rodríguez, representante del III ciclo y la Educación Diversificada, suplente.
- Georgina Jara Le Maire, representante de las organizaciones de educadores, suplente.
- Irene Salazar Carvajal, secretaria general del Consejo Superior Educación.

Ausente con justificación: Leonardo Garnier Rímolo, exministro de Educación Pública, propietario.

Agenda
Sesión ordinaria N.º 03-2022
Lunes 17 de enero 2022, 5:30 p.m.
Virtual

1. Discusión y aprobación de la agenda del día.

2. Discusión y aprobación de las actas ordinarias No. 01-2022 y No. 02-2022, se dispensan.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

3. Informe de comisiones.

4. Presentación de resultados de la "Prueba de Dominio Lingüístico 2021" a cargo de Walter Araya, coordinador de Evaluación Escuela de Lenguas Modernas y Allen Quesada, director de la Escuela de Lenguas Modernas, Universidad de Costa Rica; Alfredo Ortega Cordero, asesor nacional de inglés, Marianella Granados Sirias y Andrea Cruz Badilla asesoras nacionales de inglés, de la Dirección de Desarrollo Curricular, Laura Campos Barquero, asesora nacional de inglés, Jorge Calvo Jimenez, asesor nacional de inglés, Lilliam Mora Aguilar, directora, Dirección de Gestión y Evaluación de la Calidad; Manuel Rojas Mata, asesor nacional y María Alexandra Ulate Espinoza, viceministra, Viceministerio Académico.

5. Informe de correspondencia.

6. Asuntos varios.
    a. Análisis sobre folio extraviado foliado por la auditoría, a cargo del asesor legal del CSE, señor Carlos Rodríguez González.
    b. Solicitud de cambio de fecha de sesión del jueves 20 de enero a solicitud de la señora Gilda Montero Sánchez.

ARTÍCULO 1

Aprobación de la agenda del día

Los señores miembros revisan la agenda por desarrollar del lunes 17 de enero 2022.

Señor ministro Steven González: Somete a votación la agenda del día.

Señora Gilda Montero: solicita agregar un punto en Asuntos Varios, cambio de fecha en una de las sesiones, ya que el 20 es jueves y coinciden con varias graduaciones.

Señor ministro Steven González: sugiere aprobar la agenda con el punto b incluido.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:
Acuerdo 01-03-2022.

> ***Aprobar la agenda del día correspondiente al lunes 17 de enero 2022.***

ARTÍCULO 2

Aprobación y análisis del acta ordinaria No. 01-2022 y No. 02-2022.
Se dispensan para la próxima semana.

ARTÍCULO 3

Informe de comisiones

1. Comisión de Planes y Programas.

No se presentan dictámenes.

2. Comisión de Leyes y Reglamentos.

DICTAMEN. CONOCIMIENTO Y ANÁLISIS DE LA PROPUESTA DE "REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 22, 25 INCISO G), 26, 36 INCISO G, 37 INCISOS G), H) E I), 46, 64 Y 65 Y ADICIÓN DEL NUEVO ARTÍCULO 26 BIS Y EL NUEVO INCISO Q) DEL ARTÍCULO 37 DEL REGLAMENTO DE EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES, DECRETO EJECUTIVO N°40862–MEP".

Señora Gilda Montero: expone que este dictamen se solicitó para hacer algunos ajustes en el REA de acuerdo con Educación Dual, que era la preocupación. Se analizó, se envió a la administración, donde se hicieron algunas de las observaciones expuestas y la reforma más importante es evaluar Educación Dual, la solicitud consistió en más análisis, el cómo se iba a evaluar, acerca de la práctica de los estudiantes que salen hacer su práctica a centros de trabajo, siendo uno de los requisitos para completar la misma. Educación Técnica envió las reformas solicitadas y hubo un acuerdo de análisis, el cual se entrega la propuesta de reglamento. Se indica nada más de los artículos, de acuerdo al

análisis realizado tanto al interno como a las diferentes dependencias, son satisfactorios los cambios y Educación Dual tiene una herramienta suficiente y necesaria para evaluar el trabajo que van a desempeñar.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad y en firme:
Acuerdo 02-03-2022

I. CONSIDERANDO

- Que en la sesión 48-2021, celebrada por el Consejo Superior de Educación el día 23 de setiembre del 2021, la Dirección de Educación Técnica y Capacidades Emprendedoras, presentó una propuesta de reforma de los artículos 22, 25 inciso g), 26, 36 inciso g, 37 incisos g), h) e i), 46, 64 y 65 y adición del nuevo artículo 26 bis y el nuevo inciso q) del artículo 37 del Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes, Decreto Ejecutivo N°40862–MEP, con el fin de contextualizar y operacionalizar los acuerdos del Consejo Superior de Educación en materia de Educación Técnica Profesional y que orienten al personal responsable de aplicar los procedimientos en materia de evaluación de los aprendizajes del estudiante desde un enfoque de derechos humanos e inclusivos, reconociendo particularmente el derecho de las personas estudiantes; respecto al cual se estableció el acuerdo 03-48-2021, en el cual se dispuso:

> *Trasladar a la Comisión de Leyes y Reglamentos la propuesta de Reforma de los artículos 22, 25 inciso g), 26, 36 inciso g, 37 incisos g), h) e i), 46, 64 y 65 y adición del nuevo artículo 26 bis y el nuevo inciso q) del artículo 37 del Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes, Decreto Ejecutivo n°40862–MEP, referente a la educación y formación técnica profesional en la modalidad dual, para su correspondiente análisis y emisión de criterio.*

- Que esta Comisión analizó la propuesta de modificación de los artículos 22, 25 inciso g), 26, 36 inciso g, 37 incisos g), h) e i), 46, 64 y 65 y adición del nuevo artículo 26 bis y el nuevo inciso q) del artículo 37 del Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes, Decreto Ejecutivo N°40862–MEP y traslado a la Dirección de Educación Técnica y Capacidades Emprendedoras una serie de observaciones realizadas por el señor Daniel Vargas Rodríguez.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

- Dicha solicitud fue atendida por la DETCE mediante oficio DVM-AC-DETCE-856-2021, en el cual señalan los ajustes realizados a la propuesta con base en algunas de las observaciones realizadas por la Comisión, así como también presentan las justificaciones técnicas de algunos de los cambios propuestos en cuanto a los componentes de la evaluación, mismo que fueron trasladados mediante oficio DVM-AC-DETCE-7-2022 de fecha 07 de enero del 2022, en la cual se indica que las modificaciones requeridas constituyen propuestas de reforma a los artículos: 22, artículo 25 nuevo inciso g), artículo 26, adición del nuevo artículo 26 Bis, artículo 37 nuevo inciso q) y excluye de la reforma los artículos 36 inciso g, 37 incisos g), h) e i), 46, 64 y 65.
- En la reunión de esta Comisión número 01-2022 de fecha 10 de enero del 2022, se conocieron los ajustes propuestos por la DETCE y se solicitó al señor Pablo Masis Boniche quien atendió algunas consultas que le fueron realizadas y coincidió en la necesidad de ampliar la reforma para reflejar la forma en que se incluirá en los componentes de la evaluación el trabajo en la empresa, por lo que se comprometió en enviar una propuesta mejorada, la cual será analizada en la próxima reunión de trabajo de esta Comisión.

RESULTANDOS

- Del análisis de la propuesta de reforma Decreto Ejecutivo N°40.862-MEP, se desprende que la misma responde a la necesidad de contextualizar y operacionalizar el "Reglamento de evaluación de los aprendizajes" con los programas de estudio en modalidad de Educación Técnica Profesional-Dual, aprobados recientemente por el Consejo Superior de Educación, así como con la implementación del Marco Nacional de Cualificaciones de la Educación y Formación Técnica Profesional de Costa Rica (MNC-EFTP-CR), la Política Educativa "La persona: centro del proceso educativo y sujeto transformador de la sociedad", el Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública 2019-2022, la Ley N°9728, Ley de Educación y Formación Técnica Dual y su reglamento.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Por tanto

Aprobar la propuesta de reforma de los artículos 22, 25 inciso g), 26, y 37; y adición del nuevo artículo 26 bis del Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes, Decreto Ejecutivo N°40862–MEP, los restantes artículos e incisos del articulado objeto de esta reforma se mantienen incólumes.

DECRETO EJECUTIVO Nº -MEP
EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
Y LA MINISTRA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

En ejercicio de las atribuciones conferidas por los artículos 77, 81, 140 incisos 3), 8), y 18), 146 de la Constitución Política, los principios, objetivos y fines establecidos para la educación costarricense en la Ley Fundamental de Educación, Ley N°2160 del 25 de setiembre de 1957; el artículo 346 del Código de Educación, Ley N°181 del 18 de agosto de 1944, los artículos 1 y 2 de la Ley Orgánica del Ministerio de Educación Pública, Ley N°3481 del 13 de enero de 1965; y los artículos 25 inciso 1), 27 inciso 1), 28 inciso 2) acápite b, de la Ley General de la Administración Pública, Ley N°6227 del 2 de mayo de 1978;

CONSIDERANDO:

I. Que la educación es una prioridad para el desarrollo integral del ser humano y el bienestar social, así como el principal instrumento para enfrentar la pobreza, la exclusión y la desigualdad.

II. Que el sistema educativo costarricense se organiza como un proceso integral correlacionado en sus diversos ciclos, por lo tanto, corresponde al Ministerio de Educación Pública garantizar la implementación de medidas que propicien el correcto transitar de la persona estudiante entre la Educación Preescolar, la Educación General Básica, la Educación Diversificada y la Educación Superior Universitaria.

III. Que de conformidad con el artículo 1° de la Ley Orgánica del Ministerio de Educación Pública, Ley N°3481, de fecha 13 de enero de 1965, *el Ministerio de Educación Pública es el órgano del Poder Ejecutivo en el ramo de la Educación, a cuyo cargo está la función de administrar todos los elementos que integran aquel ramo, para la ejecución de las disposiciones pertinentes del título sétimo de la Constitución Política, de la Ley Fundamental de Educación, de las leyes conexas y de los respectivos reglamentos.*

IV. Que al MEP, como ente administrador de todo el sistema educativo, ejecutor de los planes, programas y demás determinaciones aprobadas por el Consejo

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Superior de Educación (CSE), le corresponde promover el desarrollo y consolidación de la excelencia académica, que permita el acceso de toda la población a una educación de calidad, centrada en el desarrollo integral de las personas y la promoción de una sociedad costarricense que disponga de oportunidades y que contribuya a la equidad social.

V. Que el Decreto Ejecutivo N°40862–MEP del 12 de enero de 2018, denominado Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes, regula el proceso de evaluación de los aprendizajes, el cual comprende, entre otros, la promoción de la población estudiantil y la elaboración, ejecución y aplicación de Pruebas Nacionales en los diferentes niveles y modalidades.

VI. Que en fecha 15 de octubre del año 2019, fue publicada en el Diario Oficial La Gaceta Nº195, en el Alcance N°222, la Ley N°9728, Ley de Educación y Formación Técnica Dual, mediante la cual se regula la educación y formación técnica profesional en la modalidad dual, la cual deberá ser implementada por el Ministerio de Educación Pública (MEP), el Instituto Nacional de Aprendizaje (INA), las universidades públicas y privadas, las parauniversitarias y las demás instituciones públicas y privadas que participen de la Educación y Formación Técnica Profesional Dual, en beneficio de la persona estudiante, y en concordancia con el marco jurídico que los regula y a partir del nivel uno del Marco Nacional de Cualificaciones de la Educación Técnica y Formación Profesional.

VII. Que en fecha 30 de abril del año 2020, fue publicado en el Diario Oficial La Gaceta N°96, en el Alcance N°103, el Decreto Ejecutivo N°42307-MEP, Reglamento General a la Ley de Educación y Formación Técnica Dual, que tiene por objeto desarrollar la aplicación de la Ley N°9728, Ley de Educación y Formación Técnica Dual.

VIII. Que el Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública 2019-2022, establece como área estratégica el Fortalecimiento del Sistema Nacional de Educación Técnica Profesional y define como objetivos implementar en los colegios técnicos profesionales los programas de estudio adaptados al Marco Nacional de Cualificaciones, implementar en los colegios técnicos profesionales del área agropecuaria programas de agricultura de precisión y egresar estudiantes en programas de educación y formación técnica profesional en modalidad dual.

IX. Que la Política Educativa "La persona: centro del proceso educativo y sujeto transformador de la sociedad" cumple una función estratégica al sustentar una política de Estado y establecer marcos referenciales que permitan vislumbrar el futuro promisorio de un país que desde la educación se propone avanzar hacia el cumplimiento de sus metas de mediano y largo plazo, así como responder a los compromisos internacionales libremente asumidos.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

X. Que el Consejo Superior de Educación ha aprobado programas de estudios alineados a estándares producto de la implementación del Marco Nacional de Cualificaciones de la Educación y Formación Técnica Profesional de Costa Rica (MNC-EFTP-CR).

XI. Que el Consejo Superior de Educación mediante el acuerdo N°03-43-2021 aprobó el Programa de Estudio de Desarrollo Web de Educación Técnica y el acuerdo 03-46-2021 aprobó el Programa de Estudio de Electrónica Industrial, ambos de la modalidad de Educación Técnica Profesional-dual.

XII. El Decreto Ejecutivo N°40862, Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes, requiere ajustes para la contextualización y operacionalización de los acuerdos del Consejo Superior de Educación en materia de Educación Técnica Profesional y que orienten al personal responsable de aplicar los procedimientos en materia de evaluación de los aprendizajes del estudiante desde un enfoque de derechos humanos e inclusivos, reconociendo particularmente el derecho de las personas estudiantes a la educación.

XIII. Que el Consejo Superior de Educación en sesión N°03-2022, celebrada el lunes 17 de enero de 2022, mediante acuerdo N°02-03-2022, dispuso: aprobar la reforma de los artículos 22, 25 inciso g), 26, 36 inciso g, 37 incisos g), h) e i), 46, 64 y 65 y adición del nuevo artículo 26 bis y el nuevo inciso q) del artículo 37 del Reglamento de Evaluación de Los Aprendizajes, Decreto Ejecutivo N°40862–MEP.

XIV. Que de conformidad con el artículo 12 del Reglamento a la Ley de Protección al Ciudadano del Exceso de Requisitos y Trámites Administrativos, Decreto Ejecutivo N°37045-MP-MEIC de fecha 22 de febrero de 2012, adicionado por el artículo 12 bis del Decreto Ejecutivo N°38898-MP-MEIC de fecha 20 de noviembre de 2014, y en virtud de que este instrumento jurídico no contiene trámites, requisitos ni obligaciones que perjudiquen al administrado, se exonera del trámite de la evaluación costo-beneficio de la Dirección de Mejora Regulatoria del Ministerio de Economía, Industria y Comercio.

Por tanto;

DECRETAN:

"REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 22, 25 y 26; Y ADICIÓN DE UN NUEVO ARTÍCULO 26 BIS Y UN NUEVO INCISO q) AL ARTÍCULO 37 DEL REGLAMENTO DE EVALUACION DE LOS APRENDIZAJES, DECRETO EJECUTIVO N°40862–MEP"

Artículo 1°.- Refórmese el artículo 22 del Decreto Ejecutivo N°40862–MEP de fecha 12 de enero del año 2018, denominado Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes, publicado en la Gaceta N°22 del 06 de febrero del 2018, cuyo texto dirá:

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

*"**Artículo 22°.-División del curso lectivo en períodos.** El curso lectivo estará dividido en tres períodos escolares, tanto en la Educación Preescolar, la Educación General Básica como en la Educación Diversificada.*
Se exceptúan de esta división a las asignaturas, módulos o periodos, que se cursan en periodos escolares semestrales y aquellas que se imparte mediante el Plan de Estudios de Educación de Adultos en los Institutos Profesionales de Educación Comunitaria (IPEC), los Centros Integrados de Educación de Adultos (CINDEA), además, del Colegio Nacional de Educación a Distancia (CONED), según autorización previa y expresa del Consejo Superior de Educación; así como las subáreas que integran las especialidades técnicas de programas de estudio aprobados por el Consejo Superior de Educación para implementarse en modalidad dual."

Artículo 2°.- Refórmese el artículo 25 del Decreto Ejecutivo N°40862–MEP de fecha 12 de enero del año 2018, denominado Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes, publicado en la Gaceta N°22 del 06 de febrero del 2018, cuyo texto dirá:

*"**Artículo 25°.-Componentes de la calificación.** La nota en cada asignatura para cada período se obtendrá sumando los porcentajes correspondientes a las calificaciones obtenidas por la persona estudiante en los siguientes componentes:*
a) Trabajo cotidiano.
b) Tareas.
c) Pruebas (según corresponda).
d) Proyecto (según corresponda).
e) Demostración de lo aprendido (según corresponda).
f) Asistencia.
g) Portafolio de evidencias (según corresponda).

Estos componentes, tendrán carácter formativo en el primer año de la Educación General Básica, así como, el primer periodo del Primer Nivel del Plan de Estudios de Educación de Adultos y el primer semestre del Primer Nivel del Programa de Nivelación Aula Edad, esta información constituye la base para la elaboración del Informe Cualitativo de Desempeño de la persona estudiante.
Los componentes de la calificación establecidos en este artículo, en ningún caso, pueden modificarse ni sustituirse."

Artículo 3°.- Refórmese el artículo 26 del Decreto Ejecutivo N°40862–MEP de fecha 12 de enero del año 2018, denominado Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes, publicado en la Gaceta N°22 del 06 de febrero del 2018, cuyo texto dirá:

*"**Artículo 26°.-Trabajo cotidiano.** Consiste en las actividades educativas que realiza el estudiantado con la guía y orientación de la persona docente según el planeamiento didáctico y el programa de estudios. Para su calificación se deben*

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

utilizar instrumentos técnicamente elaborados, en los que se registre información relacionada con el desempeño de la persona estudiante. La misma se recopila en el transcurso del período y durante el desarrollo de las lecciones, como parte del proceso de enseñanza - aprendizaje y no como producto, debe reflejar el avance gradual de la persona estudiante en sus aprendizajes.
En las subáreas de las especialidades técnicas que se imparten en IPEC y CINDEAS y en la Educación Diversificada Técnica, el trabajo cotidiano incluye la realización del portafolio de evidencias; excepto para los programas de estudio aprobados por el Consejo Superior de Educación en modalidad dual, en los cuales el portafolio de evidencias constituye un componente de la evaluación. En los programas de estudio de subáreas que integran especialidades técnicas que se imparten en modalidad dual; la sistematización del proceso de aprendizaje en la empresa se implementa con la bitácora de aprendizaje, la cual constituye un documento en el cual la persona estudiante evidencia diariamente, las actividades de aprendizaje realizadas durante el tiempo en el cual el proceso de aprendizaje se desarrolla en la empresa."

Artículo 4°.- Adiciónese un nuevo artículo 26 bis al Decreto Ejecutivo N°40862–MEP de fecha 12 de enero del año 2018, denominado Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes, publicado en la Gaceta N°22 del 06 de febrero del 2018, cuyo texto dirá:

*"**Artículo 26° Bis. Portafolio de evidencias:** Consiste en un concentrado de evidencias de aprendizaje estructuradas, que permiten obtener información valiosa del desempeño adquirido por la persona estudiante, tanto durante el proceso de aprendizaje que se desarrolla en la empresa, sea de forma presencial o en entorno virtual, como en el centro educativo. Muestra una historia documental, construida a partir de las producciones relevantes de los estudiantes, a lo largo de la implementación del proceso educativo del plan de estudios de la especialidad técnica que cursa. La bitácora de aprendizaje, los instrumentos de evaluación sugeridos para la evaluación formativa aplicados por la persona mentora y los informes del proceso de aprendizaje que desarrolla la persona mentora al final de cada período de evaluación, deben ser incluidos en el portafolio de evidencias; el cual constituye un concentrado de evidencias estructuradas, que permiten obtener información valiosa del desempeño de la persona estudiante durante el proceso de aprendizaje que se desarrolla tanto en la empresa como en el centro educativo. Cuando se trate de programas de estudio que se implementan en modalidad dual, el portafolio de evidencias es una fuente de evidencias que facilita información de la evaluación realizada por la persona docente en el centro educativo y de la persona mentora de la empresa formadora; al contener evidencias relevantes del proceso de aprendizaje de los estudiantes en ambos escenarios de aprendizaje."*

Artículo 5°.- Adición de un nuevo inciso q) al artículo 37 del Decreto Ejecutivo N°40862–MEP de fecha 12 de enero del año 2018, denominado Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes, publicado en la Gaceta N°22 del 06 de febrero del 2018, cuyo texto dirá:

"q) *En las subáreas de las especialidades técnicas correspondientes a programas de estudio aprobados por el Consejo Superior de Educación que se implementan en modalidad dual, se calificará de la siguiente manera.*

Trabajo cotidiano	*30%*
Portafolio de evidencias	*30%*
Pruebas (mínimo dos)	*40%*

Artículo 8.- Vigencia. El presente Decreto Ejecutivo rige a partir del día de su publicación.

Dado en la Presidencia de la República. -San José, a los XXXX días del mes de enero del año dos mil veintidós.

CARLOS ALVARADO QUESADA

STEVEN GONZÁLEZ CORTES
MINISTRO DE EDUCACIÓN PÚBLICA

ARTÍCULO 4

Presentación de resultados de la "Prueba de Dominio Lingüístico 2021" a cargo de Walter Araya, coordinador de Evaluación Escuela de Lenguas Modernas y Allen Quesada, director de la Escuela de Lenguas Modernas, Universidad de Costa Rica; Alfredo Ortega Cordero, asesor nacional de inglés, Marianella Granados Sirias y Andrea Cruz Badilla asesoras nacionales de inglés, de la Dirección de Desarrollo Curricular, Laura Campos Barquero, asesora nacional de inglés, Jorge Calvo Jimenez, asesor nacional de inglés, Lilliam Mora Aguilar, directora, Dirección de Gestión y Evaluación de la Calidad; Manuel Rojas Mata, asesor nacional y María Alexandra Ulate Espinoza, viceministra, Viceministerio Académico.

Señor ministro Steven González: solicita aprobar el ingreso a la sesión de las personas indicadas.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Los señores miembros del Consejo Superior Educación aprueban el ingreso de los expositores a la sesión del día.

Señor ministro Steven González: da la bienvenidos a la sesión del Consejo Superior Educación, a los expositores de resultados de la prueba de Dominio Lingüístico del 2021.

Señora María Ulate: agradece y saluda a los presentes. Expresa que satisfechos de presentar los resultados, significa que el MEP no exagera en los datos de lo acontecido en las aulas. Agrega que, en inglés tienen datos del 2021, un proyecto que viene a alimentar a la Política Educativa Promoción de Idiomas, aprobada por el Consejo Superior Educación y la Alianza para el Bilingüismo, orienta acerca de cómo va el desarrollo de los programas de estudio y para seguir mejorando.

Señora Lilliam Mora: saluda a los presentes en la sesión. Añade que se presentará el informe de resultados de la pruebas de Dominio Lingüístico, siendo un proyecto desarrollado por algunos años, se ha trabajado a la par de los compañeros de la Universidad de Costa Rica, liderado por los compañeros Jorge Calvo y Laura Campos que han estado a cargo en la Dirección de Gestión y Evaluación de la Calidad como asesores de Inglés que han llevado a cabo la logística, la comunicación con centros educativos, Direcciones Regionales. Indica que se está en proceso de elaboración de un informe de resultados de la prueba de francés, se ha trabajado en italiano, así como otros proyectos en otros idiomas que se presentarán cuando se tenga todo del compendio de los otros idiomas, para que conozcan lo que se realiza.

Una vez finalizada la presentación se abre espacio a consultas y comentarios de los señores y señoras miembros del Consejo.

Señora María Ulate: indica que está presente el señor Alfredo Ortega Cordero y la señora Marianella Granados Sirias, asesores nacionales de inglés de la Dirección de Desarrollo Curricular, por si los señores del Consejo quisieran compara los resultados de los realizado con los nuevos programas de estudio, avalados por el Consejo, ya que tienen claridad en el tema, quedan a disposición de cualquier consulta.

Señor ministro Steven González: agradece a los señores de la Escuela de Lenguas Modernas de la Universidad de Costa Rica, así como a los compañeros y compañeras del Ministerio de Educación Pública, es una labor logística llevar los equipos a todos los centros educativos del país, a todos los escenarios y se

hizo de manera impecable. Los resultados demuestran un avance modesto como era de esperarse por estar en situación de pandemia durante los años 2020 y 2021 con aforos reducidos en los centros educativos, en el 2020 totalmente a distancia y en 2021 con aforos reducidos en los centros educativos y aun así hubo mejoras. Resalta la labor de todo el personal docente del Ministerio de Educación Pública y la política que abrazó el Consejo Superior Educación en su momento se ve reflejada en resultados con estas pruebas, siendo el segundo año en que se realizan, el 2019 fue la base, el 2021 como primer seguimiento y espera se continúe con esta labor de avances continuos.

Señor Manuel Rojas: saluda. Expresa que, después de estos resultados hace participe al Consejo Superior Educación de este avance fundamental, a inicio del 2021 se aprobó la Política Educativa de Promoción de Idiomas como un instrumento de planificación estratégica y general, permitió acciones como las reflejadas, así como en otras áreas fortalecidas, evidencia el aumento de la universalización de la educación bilingüe en preescolar donde se están fortaleciendo las bases para que conforme avanza el plan aprobado para el 2040, pueda mejorar notablemente los resultados obtenidos, el planear estratégicamente a largo plazo como se ha hecho, recogiendo insumos tan importantes del Plan Nacional de Desarrollo, como la evaluación y la certificación de los estudiantes, donde se mueve de la evaluación únicamente de los estudiantes egresados hacia los estudiantes de primaria para monitorear y tener control de lo que está sucediendo y ejecutar planes de mejora que permitan en los próximos años mejores resultados. A pesar de las condiciones que han implicado la falta de conectividad y de presencialidad, un avance de un 7 punto porcentuales, de continuar con la estrategia de presencialidad, con la implementación de más monitoreo, como se ha hecho con las Secciones Bilingües y fomentar las alianzas estratégicas con la Universidad de Costa Rica, que se puede convertir en el vehículo de llevar una prueba de certificación, en la que se está trabajando en la Dirección de Gestión y Evaluación de la Calidad, aunando a la expansión de las Secciones Bilingües, gracias al acuerdo aprobado como una oferta más, es la oferta con los mejores resultados en el sistema público. Al atinar una política con un plan de acción que establece acciones muy puntuales en la evaluación como en la extensión y cobertura como se está ampliando la mejora con la Dirección de Desarrollo Curricular de la oferta en secundaria y cómo se puede seguir creciendo, es producto de pensar de manera estratégica y no exclusivamente a corto plazo. El tener una política permite transcender de administración a administración y lograr el objetivo final, no al

2040; quizá antes del 2040 la mayoría de estudiantes egresados del sistema se van a encontrar en las bandas D1, D2 y C1, hay un 7% de esos estudiantes que avanzan y eso tiene que ver con la decisión de haber transformado la prueba de bachillerato en una prueba de competencia, que realmente permite ver lo que un estudiante puede hacer con el idioma, eso ha movido la mediación pedagógica, el poder evaluar a estudiantes en la parte de escucha que antes no ocurría, evaluar la parte oral con inteligencia artificial, donde se han hecho algunas pruebas con las Secciones Bilingües. Añade que los resultados son muy positivos y se quiere replicar en este 2022 con las demás secciones, poder poner en práctica la producción oral para que esto mueva el sistema. En el 2019, con el apoyo y trabajo fuerte de la Dirección de Gestión y Evaluación de la Calidad es posible utilizar una prueba digital en todo el sistema público, cuando hay una alianza estratégica y personas comprometidas como los funcionarios de la Universidad de Costa Rica, que lograron resolver problemas para atender la situación tan crítica en conectividad y tener un resultado masivo tan importante donde todos pudieron ser evaluados. Felicita a la señora viceministra, al señor ministro, muy especialmente a los colegas asesores nacionales de la Dirección de Gestión y Evaluación de la Calidad, de la Dirección de Desarrollo Curricular que han estado tratando de lograr el mayor beneficio para las personas estudiantes y que ya están convencidos de que planificar, tener una política como referente, permite avanzar y mejores resultados.

Señor ministro Steven González: agradece al señor Manolo Rojas, encargado de la Alianza para el Bilingüismo y quien ayuda desde el despacho del Viceministerio Académico dar seguimiento y coordinación a muchos de estos programas.

Señor Eldon Caldwell: saluda a todas los presente, especialmente a los compañeros de la Universidad de Costa Rica, quienes presentaron resultados y ejecutaron el plan de forma impecable. Resalta el esfuerzo que implica, es de celebrar como país, como sistema educativo y viendo la senda que se camina con la política que ha sido impulsada y aprobada ya con resultados bastante concretos de forma fiable, con ventajas económicas y con muy alta tecnología, felicitación a todas las personas involucradas y que desde el Ministerio y como gobierno se pueda extender e impulsar más la colaboración, las acciones para evaluar los resultados de la forma en que se hace. Pregunta, qué más se puede o se debería hacerse o qué más debería impulsarse como política en términos de fortalecer el lineamiento con las necesidades en el mercado laboral. Amplía que, ciertos sectores de acuerdo a las franjas presentadas dan prioridad a

jóvenes egresados del sistema que estén en los niveles B1 o B2 o si A+, que es necesario o por dónde se pone en prácticas Educación Dual, o forma similares que se podría alinear de mejor manera los programas para verdaderamente abrir mucho más puertas en el mercado laboral para tantas personas que lo necesita.

Señor Manuel Rojas: saluda. Expresa que hay temas urgentes y hay temas importantes, uno de los temas importantes es democratizar la enseñanza de la lengua extranjera en el país y la política lo establece a través de ejes de universalización, se está tratando de aumentar la cobertura en preescolar, sin presupuesto se ha pasado de un 12% en el 2019 a un 17.7% bajo una metodología inmersiva en casi todas las direcciones regionales del país. Se trabaja con la Universidad Nacional para generar un modelo que atienda la escuela unidocente, la cual no tiene no tiene lengua extranjera en este momento y estos estudiantes llegan al colegio con un desfase muy importante. La intención es asegurar que ese 90% de cobertura, donde principalmente las D1 y las escuelas unidocentes no tienen hoy un profesor de inglés, puedan contarlo para que cuando lleguen al colegio y hagan la transición, se pueda empezar de A2. Explique que si un estudiante ha recibido inglés de manera inmersiva desde materno, gracias al acuerdo del Consejo Superior Educación, permite catapultar a ese estudiante que está expuesto al idioma en primaria, con lo cual, el profesor de primaria lo va a llevar a un nivel más alto para cuando llegue a secundaria, se ha conversado con los asesores presentes para realizar los ajustes pertinentes en la distribución de la malla curricular para que tenga mayor impacto, así como la extensión de mayores secciones bilingües en el país. Existen otros esfuerzo de alianza con Skills for Life, estrategia que permite llevar estudiantes a la banda B2, C1 y D1, igual con Tools for success, alianza estratégica con resultados muy importantes. Otro tema fundamental es el desarrollo profesional de los docentes, es la primera vez que el Ministerio de Educación Pública está contratando un perfil con certificación, a pesar de que el estatuto establece ciertas limitaciones, a través de una directriz se ha logrado establecer en preescolar donde ha iniciado a contratar personas con idoneidad lingüística, tanto en secundaria como en primaria, para fortalecer el aprendizaje de los estudiantes, esto lo ha generado la propuesta dispuesta, así como grupos de profesores en contra de la certificación, actualmente se está en un contencioso administrativo que se resolverá y permitirá determinar cuáles pasos se deben tomar para asegurar que las personas docentes que lleguen y contratadas por el Ministerio de Educación Pública tengan el nivel de dominio C1, además se está trabajando para que en el eje de acción estudiantil, los

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA Auditoría Interna M. E. P.

estudiantes puedan participar, no solo de las lecciones que reciben en los centros educativos, sino que lo puedan llevar al festival de las artes, a feria científica y otras instancias que permitan salir de las cuatro paredes del aula. Manifiesta que, iniciaron en diciembre con un primer ejercicio donde estudiantes del festival de las artes participaron en idiomas y en el 2022 se van a incluir la oportunidad para que puedan empezar a expresarse en francés, alemán, inglés, en un entorno más artístico que permita fortalecer la parte académica. Menciona otro esfuerzo que es transcender a otras áreas académicas para que se puedan impartir en el idioma meta, ejemplifica que la Universidad de Occidente, la Universidad de Costa Rica está creando una carrera para enseñar matemática en inglés que va a nutrir los LEBS, las secciones bilingües y posteriormente se podrá extender a otras regiones. Comenta acerca del convenio para que los profesores en el 2025, la Universidad de Costa Rica en convenio con Lenguas Modernas egresen con un nivel B2, lo cual permite que tanto en primaria como secundaria se pueda realizar un modelo inmersivo de mayor exposición al idioma en todos los sentidos. Indica que esos son algunas de las acciones que se ha realizado y se espera contar con una mejoría presupuestaria que permita alcanzar más logros.

Señor Allen Quesada: expresa que ya es hora en el país y en el Ministerio de Educación Pública evaluar la tercera destreza que es la oral. Las empresas necesitan expresarse oralmente y la parte de las receptivas, que es escribir, leer y escuchar están muy bien, pero no necesariamente se conoce cuánto hablan los estudiantes, cuánto pueden hablar, así que contar con una evaluación de una tercera destreza oral va a permitir que los estudiantes en el aula practiquen más actividades orales. De ahí la importancia de esa tercera destreza que es muy complicado, en este momento se realiza con solo profesores, pero con tecnología de punta se podría realizar esa labor.

Señor ministro Steven González: agradece la participación de los señores Manolo Rojas y Allan Quesada. Consulta al señor Eldon Caldwell si le quedan resueltas las consultas.

Señor Eldon Caldwell: expresa que es un esfuerzo enorme. Reitera la felicitación a todo el equipo. Expresa que es una colaboración ejemplar que se debe fortalecer. Rescata lo último que el señor Allen Quesada menciona, son los puntos que merece tenerse en cuenta, bien apuntado para fortalecer. Agradece las ampliaciones y por el esfuerzo.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Señor Carlos Torres: saluda y agradece compartir la información tan valiosa. Expresa que da gusto saber que se están llevando estadísticas tan rápidamente para tomar decisiones en momentos oportunos, para hacer correcciones. Retoma la gráfica presentada y pregunta, si tienen una gráfica en primaria parecida a lo realizado en secundaria. Con respecto a los privados y las escuelas públicas, por qué en primaria no lo dieron, requiere conocer ese detalle. Otro asunto es, en el resumen de las modalidades, los porcentajes entre colegios técnicos y privados, se detecta fácilmente que, inclusive los colegios lingüísticos o bilingües en nuestro país están muy por debajo del nivel de los colegios privados, consulta acerca de alguna propuesta para mejorar en educación pública el rendimiento en la parte lingüística, porque es alarmante la situación de los colegios privados el puntaje que tienen e inclusive tomando en cuenta a los colegios bilingües, que están muy por debajo de los resultados de los privados, demuestra que lo público está muy lejos de lo privado y se debe acortar esa brecha, qué soluciones tiene. Agrega que en cuanto a los colegios nocturnos, se quiso indicar a toda la población EPJA, CINDEA, IPEC, Colegios Nocturnos, aclara que es población EPJA y no nocturnos para que las personas no sigan como un colegio nocturno únicamente, sino que la población de Educación para Personas Jóvenes y Adultas. Le preocupa la deficiencia en la parte lingüística en Educación de Adultos es bastante alta y se necesita preparar a estas personas para que se incorporen en el mundo del trabajo y necesita buscar una propuesta más atractiva para mejorar el rendimiento de esta población que es la más baja de todas y debe mejorar. Consulta si tienen algunas propuestas para mejorar esta brecha que se acrecienta día con día o años tras año en lo que es la parte lingüística.

Señor Walter Araya: responde la primera pregunta del señor Carlos Torres en cuanto a la comparación de los resultados de primaria e instituciones públicas e instituciones privadas. No se tiene porque el examen solo se aplica a estudiantes de escuela, de quinto año de escuelas pública, al no estar oficializado dentro del calendario del Ministerio de Educación Pública, estaba como una prueba de medición de avance para instituciones públicas, no se puede obligar a instituciones para que tomaran el examen.

Señor Allen Quesada: agrega que sin embargo, hizo dos pruebas a dos colegios privados, simplemente como punto de comparación, porque no fue un estudio comparativo, porque se quería saber más o menos cómo estaban en primaria pública con respectos a primaria privada y en estos dos colegios, uno de la zona de Occidente y uno de la Gran Área Metropolitana, los resultados

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

fueron un 80% A2 y un 20% A1, a sextos grados de colegios privados, quiere decir que los resultados arrojados a pesar de ser dos colegios con 60 estudiantes, no fue tan alejado de los resultados que se obtuvo de 3000 estudiantes de secundaria de quinto grado el que se evaluó.

Señor Walter Araya: agrega que con respecto a la afirmación del señor Carlos Torres, de la diferencia entre instituciones privadas y liceos experimentales bilingües o las secciones bilingües, hay una diferencia, pero los datos cree que se contaminan y eso se discutió en una reunión anterior, porque los colegios que obtienen un desempeño menor, son colegios muy focalizados y eso ya se conversó con la señora viceministra, con los asesores académicos. Sí se eliminarán esos cinco colegios que se trajeron abajo los resultados de los liceos experimentales bilingües, se tendría un gráfico más, una mejor competencia de los liceos experimentales bilingües con respecto a la educación privada, recomienda enfocarse en esos 5, 6 liceos experimentales bilingües, porque ya están mapeados, detectaron dónde están esos resultados y trabajar fuertemente para que en un futuro tengan un mejor desempeño, lo mismo debería hacerse con esta población que obtuvo un desempeño y ubican a los estudiantes en la banda A1 o A2, llamamos colegios nocturnos, debería trabajarse en una mayor y mejor mediación, exposición al inglés porque estos estudiantes tienen solo tres o en el mejor de los casos 5 lecciones y eso hace que la exposición y la medicación no sea la deseada para desempeñarse de la mejor manera.

Señor Manuel Rojas: agrega que, la decisión tomada por el Consejo de realizar una prueba de dominio lingüístico desde el 2019, permitió evidenciar que los colegios privados no estaban tan bien como creían, los obligó en ver la comparación del 2019 con hoy e implicó establecer perfiles de contratación diferentes y mejorar. Expresa que las condiciones diferenciadas que tienen, contrario al ministerio que tuvo que lidiar con escenarios 3 y 4, una investigación del Tecnológico, los docentes dicen que para los profesores la dificultad de realizar una GTA para que el estudiante la devolviera después de un mes sin capacidad de exposición al idioma, sin poder escuchar un audio, afectó considerablemente la situación. Agrega que es importante también considerar la cantidad de lecciones recibidas en las modalidades más afectas o se ven resultados inferiores, como la modalidad Abierta y los colegios académicos que solo tienen 3 lecciones en Tercer Ciclo y 5 en el IV Ciclo. Razón por la que tratan de hacer un reajuste de malla curricular que permita abordar específicamente habilidades y tener mayor exposición por parte de los estudiantes. Las condiciones diferenciadas son un factor importante, pero las acciones y enfatiza

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

que la necesidad de mejoría, el Plan Nacional de Desarrollo establece premisas que las capturó la Política Educativa para poder llevarlas en un plazo de 20 años o antes a la mejoría, en materia de Política Educativa hay temas muy importantes, no solo se aprobó la Política de Promoción de Idiomas, sino el Plan de Acción y el grupo de trabajo técnico de implementación de la política, esto ha permitido una conexión interdisciplinaria con Recursos Humanos para mejorar los perfiles de contratación, con Recursos Tecnológicos para establecer alianzas con empresas estadounidenses que otorgó la país gratuitamente una aplicación muy potente para todos los niños del país por no tener conectividad, se utilice, se tiene una plataforma que se quiere colgar de lectura en Inglés y Español para todos los estudiantes de primaria y secundaria, lo cual beneficiaría la parte receptiva de los estudiantes, hay diferencias que se pueden notar, pero también hay acciones que se están haciendo. Concluye que es importante que la política tenga un refuerzo que permita que las acciones ahí plasmadas, como usualmente el MEP no ha tenido aprobación de políticas que no tengan estos tres elementos que es: la política, el plan de acción y el grupo de implementación, es muy importante establecer un procedimiento que llegue a cada dirección del despacho para lo que se entiende como fortalecimiento del plurilingüismo, sea exactamente lo que dice el plan de acción de la política, de otra forma, se estaría trabajando con un archipiélago, es decir, el fortalecimiento del plurilingüismo tiene que entenderlo en la planificación estratégica de la Dirección de Desarrollo Curricular como el plan de la política para poder armonizar todo, igual la Dirección de Recursos Tecnológicos, la Dirección de Gestión y Evaluación de la Calidad y se tiene un instrumento que permite esto, ponerle un refuerzo a la política para que pueda mejorar los resultados.

Señora María Ulate: consulta al señor Carlos Torres, si le queda claro lo de Adultos. Le responde que la población de Educación de Adultos, precisamente en la información de la prueba de dominio lingüístico se viene a convertir en un diagnóstico muy reciente de este año, que permite hacer ese abordaje del Plan de Nivelación Académica en atención a las regiones, a los centros educativos que más lo requieren y este caso una evidencia tangible es la necesidad de apoyar inglés a toda la oferta de Educación de Personas Jóvenes y Adultas, igual que estos 5 o 6 LEBS que deben mejorar el porcentaje y las diferentes bandas. Añade que la información viene a trabajar, sugiere que los señores Alfredo Ortega y Marianela Granados se pueden referir desde la Dirección Curricular para apoyar precisamente con mayor capacitación y apoyo regional a esos

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

centros educativos, siendo uno de los importantes fines que persigue también la prueba de dominio lingüístico.

Señora Gilda Montero: saluda. Agradece la presentación, este informe tan necesario que se espera después de la implementación de pruebas y aspira a que la alianza entre diferentes actores educativo, de niveles, se logra y se demuestra en estos momentos de crisis que está viviendo la educación, son necesarias y queda evidenciado con este informe presentando, se deben mantener en tiempo siendo el más beneficiado el sector público costarricense en manos de los jóvenes. Coincido con el señor Manolo Rojas en cuanto a que, uno de los problemas que se tiene y si se quisiera alimentar más al sistema educativo con el inglés, son los entrabamientos de la administración y la burocracia en el nombramiento de los docentes, la cantidad de lecciones, el docente es adecuado, idóneo o no para impartir las lecciones, limita muchísimo en las direcciones o en los anhelos que tiene la política de idiomas en desarrollarse y que llegue de mejor manera a las instituciones. Expresa que se presentó días atrás los lineamientos para mejorar e ir hacia el bilingüismo, con una proyección de 10 años para la meta esperada, es sabido que en educación los logros no son a largo plazo y se ve un indicio, una puesta en marcha de la Política Educativa que por sí misma va dando buenos resultados, este año a pesar de todas las circunstancias en contra de los jóvenes, los resultados van mejorando, porque han colocado esfuerzos, se van interesando, se involucran, se sienten parte y sí, es muy necesario hacer cambios en las mallas curriculares, en los tiempos en que los jóvenes reciben las lecciones de un segundo idioma, no necesariamente inglés, porque sí necesitan mejorar, más adelante cuando se presenten los otros idiomas, los informes, sugiere que se debe mejorar esa situación burocrática en los nombramientos de los docentes para las clases de inglés. La meta es contratar a los mejores, no solamente en el área de inglés sino en todas. Expresa que nos tiene observaciones, ni preguntas, reconoce el trabajo realizado que a pesar de las condiciones adversas, la tarea se consiguió. Agrega que hay mucho que hacer y los compañeros que le han antecedido lo han expuesto, hay algunas poblaciones que requieren mayor atención que otras, son más vulnerables, pero en medio de una pandemia no se puede esperar mucho. Se ha hecho es lo que se debía hacer y se ha logrado exitoso a pesar de las circunstancias. Deben trabajar todos desde las diferentes áreas para que esto funcione y el beneficio es para los jóvenes y los niños de este país que si requieren de una educación para su mejora y bienestar.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Señor Manuel Bolaños: agradece y saluda a todos los presentes. En días pasados cuando transcendió todos los resultados, en un noticiero de televisión tiene en su plató como un rótulo colgando para atacar al Ministerio de Educación mañana, tarde, noche y cuando hay tiempo, de madrugada. Añade que, aquello que está colgado en el plató del canal, presentaron los señores Walter Araya, Allen Quesada y Manolo Rojas, todos los resultados de los cuales hoy hablan como negativos, que no se estaba haciendo nada, que no se pasa de bandas, etc., fue algo que inmediatamente llamó al señor Manolo Araya, que se había enterado de lo que estaban pasando y diciendo, y le comento que lo habían entrevistado más tarde pasaban los comentarios al respecto. Expresa que, esta mala intención es muy frecuente, pero en función de ello no se puede dejar de mencionar que entre todo lo negativo que viene alcanzando al MEP, tiene una carta de presentación en idiomas. En este momento en el Ministerio de Educación, sin desmeritar ningún esfuerzo de ningún otro sector, pero idiomas es más que ejemplar la Política de Idiomas, el Plan de Acción, el Comité Técnico y todo lo que se inserta hacia una Costa Rica bilingüe, está bien delimitada en sus componentes y en sus alcances. Se presentan resultados más que importantes. Quienes ha participado de una u otra forma de todos los cambios en los últimos años, en el Consejo Superior Educación, en lo aprobado, resulta más que motivador, ejemplifica el éxito de las secciones de inglés que es una oferta extraordinaria que ha transcendido a otras en la misma línea que surgieron años atrás y que por diferentes razones no han logrado el éxito de las secciones de inglés. Agrega que, el Liceo de Santo Domingo fue uno de los cuatro primeros colegios que tuvo secciones de inglés y las demandas para hacer los exámenes para ingresar a las secciones de inglés ha rebasado todas las expectativas, es todo un éxito. Si fuera por la participación que se está dando se tendría más de 15, porque los resultados son motivantes. Trata un tema particular, que no hay, lo ha planteado a los últimos 3 exministro de educación, algo que percibe y le preocupa, no hay en el Ministerio de Educación una cultura institucional de políticas, y eso si es grave. Enumera primero, va en contra de lo que promulga el órgano superior de la educación pública costarricense, que es el Consejo, porque va en contra del esfuerzo que se hace en la promulgación de la política, siendo ministro de educación, convocó a un acuerdo nacional por educación hace 18 años de donde surgió la política el Centro Educativo de Calidad y en 18 años, no se ha implementado en ninguno de sus aspectos, ninguna exposición en función de lo que aprobó de la política del Centro Educativo de Calidad y mucho de los problemas es por la falta de implementación adecuada de aquella política en la cual participó la sociedad civil, los gremios, las universidades, la

convocatoria fue muy exitosa. Refiriéndose a lo expresado por el señor Manolo Rojas en la última intervención, la necesidad de refuerzos de esta política de idiomas. Esta política a diferencia de otras políticas vino con su plan de acción, con su comité técnico, confiesa que las exposiciones de francés, mandarín, alemán, etc., en muy poco, independiente de algún expositor se menciona en una o dos líneas algún componente de esa política en el sentido del Comité Técnico como rector del proceso. Nunca ha escuchado, y considera que hasta se desconoce la existencia de ese Comité Técnico, en pocas veces lo ha escuchado en función del Plan de Acción y si esto continua así, se perdería el esfuerzo. Hay momentos en que parecería que se estuviera dictando al próximo gobierno lo que debe hacer la próxima administración, pero una política tan brillante, con una participación, de 7 mil personas a nivel nacional e internacional, antes de que se dictara esta política y la conoce bien porque fue representante del Consejo ante la política; merece reforzarse para que no se quede en el olvido, se debe blindarla. Y pronto. Se ha trabajado en ello porque una política también se puede quedar en el olvido, otra administración puede alegar que no se le consultó. No se consulta lo que no existe porque es realmente nueva, es un tema urgente. Consulta si tienen algún refuerzo que haga más sólida la Política de Idiomas a futuro, la Política de Idiomas, Plan de Acción, Comité Técnico, no sólo en función del eventual cambio que se va a dar en pocos días, semanas o meses de la administración del MEP, sino en función de proteger los grandes logros que en idiomas se están dando, aunque no lo entiendan, porque reconocerle a la educación pública algo y cuando se ven resultados se asombran. Luego de agradecerles a todos ustedes la participación y, sobre todo, la oportunidad de conocer resultados tan alentadores reitera la pregunta, después de Ómicron, cómo reforzar la Política de Idiomas.

Señor Manuel Rojas: responde que sí, si le permiten, el señor Alfredo Ortega puede reformar lo que va a comentar. Expresa que, efectivamente la cultura de una política que fue aprobada como un instrumento de transformación de la realidad, que lo están viendo, transforma la realidad en condiciones adversas, porque cuando se mejora de una condición adversa, es un signo positivo de que se va por buen camino. Agrega que la cultura de política se puede mejorar entendiendo que lo que aprobó el Consejo como un plan estratégico, que se refleje en los POAS de cada una de las direcciones del despacho, porque la línea de acción no puede ser diferente como se ha venido haciendo históricamente, explicar que, cuando se establecen las líneas estratégicas, como fortalecimiento del plurilingüismo, cómo entiende eso el Departamento de Primer y Segundo

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Ciclo, el Departamento de Tercero y Cuarto Ciclo, lo entienden como el norte y a partir de eso generan acciones que se convierten en un activismo que responde a una iniciativa muy positiva, en este caso no se tiene por qué dedicarse a un archipiélago, sino más bien la política y el plan, debe llegar a cada una de las instancias para lo que se hace en francés responda a uno de los ejes de la política, para lo que se haga en Italiano, en lenguas autóctonas, para lo que se haga desde la Dirección de Recursos Tecnológicos en relación con fortalecimiento del plurilingüismo, sea lo que dice el plan de la política que para eso se hizo por veinte años. Expresa que, mientras esto no ocurra, se va a seguir acciones, un activismo desde todas las áreas, pero que no está alineado en ese sentido. Propone es establecer un refuerzo, que con todo gusto puede redactar y compartir con el Consejo, también con la señora María Alexandra y el señor ministro Steven Gonzáles si deciden apoyar esta iniciativa, que cada una de las acciones de estas islas lejanas, como Educación Técnica y muchas áreas, puedan enfocarse en el mismo plan de acción, bajo los mismos indicadores, metas en la que todos esperanzados, que los estudiantes salgan con un nivel de dominio de usuario independiente, es realmente es muy sencillo y se pondría en orden para que todos los satélites puedan llegar al mismo punto.

Señor Alfredo Ortega: saluda. Agrega que, con la Política de Idiomas, se ha encontrado en la experiencia, en reuniones de la política las sinergias positivas desde el recurso humano, de planificación estratégica, desde cobertura, la misma evaluación, la que permite establecer líneas de trabajo claras ya que es un eje esencial para ampliar el bilingüismo. Con un ejercicio que se hizo de la revisión de la planificación en los planes operativos anuales, es un sentir, una necesidad país hacer la revisión de los indicadores relacionados con bilingüismos que deben estar presentes, tanto en la gestión curricular y administrativa de los centros educativos. Si se logra establecer esa planificación estratégica y coordinada a través de mesas y agendas de trabajo conectadas y consensuadas, se avanza más rápido, al estar informados sobre esta necesidad, viendo esos resultados se pueden maximizar todos los recursos con mejores decisiones. En pequeños ejercicios, como lo que se hacía en la Dirección de Desarrollo Curricular, donde los enlaces se reúnen con los compañeros de lenguas extranjeras para la toma de decisión, llevar y operativizar un Plan de Acción. Las decisiones tomadas en Evaluación, las sesiones de ampliación de cobertura, las secciones bilingües o la apertura de otros proyectos como la enseñanza del alemán, han permitido permear todo el quehacer académico y técnico como especialistas de lenguas extrajeras. Expone que otros entes del

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

sistema como Planificación Institucional puedan entender que con su trabajo y apoyo se puede avanzar en el bilingüismo, es clave esa sinergia positiva a lo interno, se hace necesario, es un ejercicio que se debe seguir emulando y repitiendo a lo largo de los próximos años, así como los socios estratégicos con la Universidad de Costa Rica, que han colaborado mano a mano con los compañero de la Dirección de Gestión y Evaluación de la Calidad, en un trabajo y de experiencias conjuntas que permitan seguir avanzando en el bilingüismo, en la aprobación de las clases de dominio lingüístico.

Le responde al señor Carlos Torres, con relación a Educación de Jóvenes y Adultos, reflexionándose en reunión sobre la necesidad que mantener estas alianzas estratégicas con la Universidad de Costa Rica para seguir ampliando a través de los programas de trabajo comunal estudiantil o de proyectos claves en la enseñanza del inglés en secundaria para dar apoyo a las modalidades de Jóvenes y Adultos, se ha pensado empoderar a los docentes a través del entrenamiento, de la formación docente, con la Instrucción Diferenciada. Se necesita no separar las brechas, sino cerrarlas y voltearse hacia la instrucción, donde los docentes de las ofertas de Jóvenes y Adultos deben ser capacitados en cómo enseñar una lengua extranjera, en grupos etarios distintos, estudiantes con diferentes circunstancias, que trabajan y maximizar en la revisión de las ofertas de CINDEA e IPEC, las lecciones y los talleres de fortalecimiento que se encuentran presentes, deben dejar de ser talleres opcionales o materias opcionales y deben ser parte de la obligatoriedad para ampliar o reforzar los conocimientos o aprendizajes esperados de los Jóvenes y Adultos del futuro. Recomienda revisar los módulos socio-productivos, para que la enseñanza del inglés u otras lenguas extranjeras sean permanentes y que se proyecten a nivel presupuestario, pensar en rutas de crecimiento académico, lo planteado desde Jóvenes y Adultos, en lo que se ha estado colaborando con los compañeros, al no tener un asesor nacional de inglés en ese departamento, en estas rutas de aprendizaje a futuro, en donde se combinen la enseñanza de las lenguas y otras habilidades tecnológicas para darle mayores oportunidades a los estudiantes. Son ideas presentes y técnicamente listos para trabajar o ponerlos a caminar. Finaliza, liceos experimentales bilingües y secciones bilingües, es un modelo aprobado ya en cinco años, gracias al Consejo es una oferta y con el nuevo programa de estudios que se tiene a partir de hace dos años, los liceos experimentales bilingües y las secciones bilingües serán capaz de llegar a ese ansiado B2, porque estas generaciones que están siendo evaluadas con estas pruebas de dominio lingüístico no han recorrido todo el trayecto de esta nueva

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

mediación que se propone en un programa de estudio alineado con estándares nacionales y que está completamente alineado con una ampliación que llevará a los estudiantes, con una capacitación, con la calidad docente se espera ese ansiado B2. Se dirige al señor Carlos Torres e indica, esas son las reflexiones que se han tenido y el Plan Operativo Anual desde las asesorías técnicas, deben abocarse a cerrar estas brechas, a fortalecer más lo que se tiene a través de los convenios y aprovechar todas esas alianzas estratégicas. Agradece a los compañeros de la Universidad de Costa Rica, de la Dirección de Gestión y Evaluación de la Calidad, por esa sinergia positiva a lo interno en esos dos ejercicios del 2019, 2021.

Señora Marianella Granados: saluda. Refiriéndose a la consulta del señor Carlos Torres, para darle más evidencia al trabajo que se está haciendo desde la Dirección de Desarrollo Curricular, antes agradece a los compañeros el trabajo en equipo. Expresa que fue un sueño tejió desde los nuevos programas de estudio en el 2014, se pretendía coherencia curricular desde lo escrito en los programas, la implementación, la evaluación a nivel de aula y en los niveles estandarizados, se ha logrado en todos los idiomas y es un avance muy grande. Evoca cuando se expusieron los programas al Consejo y el único resultado que tenían, referencia, el 80% de los estudiantes, era A1, ubicados en la banda 1 y solo un 20% ubicado en la banda A2, al comparar lo sucedido años después, después de muchas situaciones discutidas, va mejorando y funcionan. Expresa que es un trabajo en equipo, la coherencia curricular, hay retos. Comenta que están por lanzar un sitio específico para CINDEAS e IPECS, con recursos, guías docentes, audios, videos, que van a apoyar cada periodo, niveles, el módulo 46 y el módulo 71. Los docentes van a tener guías con planeamientos, con recursos para que la mediación pueda ser mejorada, indicadores que les permite mejorar la mediación pedagógica, a los asesores se les da acompañamiento cada vez que capacitan a los docentes y la intención es continuar con este acompañamiento. Para este año los docentes van a tener acceso a los materiales que se han trabajado con mucha dedicación. Amplía que, para los nocturnos y liceos experimentales bilingües, hay un plan de trabajo en nivelación con la embajada de los Estados Unidos para este año, se tiene el apoyo para capacitar a los docentes, quienes llevarán un curso de acreditación internacional, la embajada está becando a los docentes de liceos experimentales bilingües, se tiene identificados claramente los colegios, se está al corriente del trabajo que se debe hacer con ellos, es un gran reto ya que en esos colegios el perfil docente no es el más ideal, porque A2 hasta A1, cómo van a mover un estudiantes si no

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

tienen su nivel de ingle, eso se debe mejorar. Finaliza comentando qué significa para un estudiante el poder reafirmar un punto, dar conclusiones. Los indicadores le brindan al docente el proceso de argumentar, cómo argumentar, con los cuales el docente enseñará al estudiante a seleccionar las ideas positivas, luego las negativas, las compara y llega a conclusiones, eso es argumentar a nivel lingüístico, que un estudiante lo logre será un gran progreso y los indicadores de aprendizaje, se hicieron para la parte académica como bilingüe, hay un gran trabajo que se ha hecho, hay mucho trabajo a nivel curricular, se sigue muy ilusionados trabajando y no se van a detener, siguen adelante para que funcione.

Señor Walter Araya: agradece. Agrega algunas observaciones finales y recupera lo mencionado. El examen de idiomas aplicado por la Universidad de Costa Rica, se debe reconocer que hay otras instancias, no solo Lenguas Modernas, también la Escuela de Informática, la Escuela de Ingeniería Eléctrica, los compañeros de diseño gráfico y compañeros de estadística, es un trabajo serio que se realiza a través de los años, que ha venido creciendo en la aplicación de este tipo de pruebas estandarizadas a gran escala, referencia que hace unos años se le preguntó que si tenían conocimiento de que este tipo de pruebas se hacían a nivel latinoamericano, ellos pertenecen a la Asociación Latinoamericana de Evaluación y solo Costa Rica hace este tipo de ejercicio. Los colegas de Chile, de colombianos, los mexicanos han estado muy interesados en este tipo de ejercicio y el esfuerzo que hace el país, expresa que tiene 20 años de trabajar en evaluación en un segundo idioma y la evaluación es dolorosa para todos, para los que toman los exámenes, para las instituciones que contratan los exámenes, para quienes elaboran el examen, porque en muchas veces ocasiones se les indica que el examen no funciona. Expresa que recibió los primeros análisis estadísticos de la prueba de dominio lingüístico y muestra una consistencia impresionante, con 250 ítems por destreza, en total eran 107 ítems, ejemplifica si la señora María Alexandra estaba en un laboratorio y a la par el señor Steven González, el sistema creado por ellos, hace que ambos tengan el examen diferente, para que no copiaran o para que el estudiante de la tarde no preguntara por las respuestas. Facilita el paso seguro. Resalta que, la importancia de incrementar una tercera destreza, se ha hecho investigación, se está tratando de alimentar la base de datos y entrevistas realizadas a los estudiantes de liceos experimentales bilingües y de secciones bilingües, los interlocutores que son personas que toman las entrevistas, están gratamente sorprendidos de ver el nivel lingüístico de los estudiantes, con una madurez, con

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

un control, con un dominio de la lengua que no se encuentra en estudiantes inclusive de otros países, porque la plataforma está siendo utilizada en Panamá, en Colombia y ha aplicado inclusive exámenes en México, hay universidades estadounidenses que quieren utilizar la tecnología desarrollada por la Universidad de Costa Rica para aplicar exámenes en países africanos y en países del Sur de Asia.

Finaliza, se aplica el examen a través de un proyecto de Acción Social, la Acción Social de la Universidad de Costa Rica busca retribuirle a la sociedad lo que genera la Universidad de Costa Rica para poder responder a sus necesidades, agrega que este proyecto genera investigación y a través de esa investigación se pretende brindar o aportar para mejorar la calidad de la educación, la enseñanza y del aprendizaje del inglés. A partir de esta premisa, se tiene la capacidad de implementar una tercera destreza, siempre desde esa perspectiva de la Acción Social, menciona la Acción Social, porque tienen licencias de otros exámenes estandarizados internacionales que tienen un costo altísimo para los usuarios, se ha investigado y se encontró que el desempeño de la prueba de ellos, los resultados son muy congruentes. Arroja gran tranquilidad, aunado a que el país no tiene la infraestructura tecnológica para aplicar este tipo de pruebas. Un examen oral necesita aproximadamente 6000 interlocutores, ósea, 6000 personas que sepan entrevistar a los estudiantes y tienen que estar calibradas, con estándares porque no se puede permitir que una persona entreviste de la misma manera en Guanacaste y de manera diferente en Limón, no se está en la capacidad de tenerlo. Se deben apoyar en la tecnología, en la inteligencia artificial, siempre que esté fundamentada con un apoyo técnico y científico y es en lo que se ha estado trabajando. Agradece la oportunidad, porque como profesor de inglés soñé con hacer una prueba de dominio lingüístico y ahora participa en eso, para los docentes de inglés es un sueño hecho realidad y espera que se pueda seguir adelante con ese trabajo.

Señor Allen Quesada: finaliza que, la Universidad de Costa Rica está haciendo grandes esfuerzos con compañías, con alianzas, con compañías extranjeras para implementar esta tecnología con inteligencia artificial, están desarrollando en la universidad, ese tipo de tecnología, lo cual abarata muchos los costos y la implementación de ese tipo de aplicaciones. Por último, se hacen esfuerzos para utilizar todos los medios tecnológicos de publicidad dentro de la universidad como Canal 15, la radio, los periódicos para dar la versión que la mayoría de los medios hicieron negativa, para exponer el verdadero impacto, esa mejora sustancial que hubo con los resultados de esta prueba.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Señor ministro Steven González: agradece la participación de todos los expositores. Queda muy satisfecho y espera continuar con la UCR estos proyectos tan maravillosos.

Agotado el tema, se da por finalizada la participación de los invitados. Agradecen la oportunidad brindada por el Consejo Superior Educación, se retiran de la sesión.

Señor ministro Steven González: sugiere dar por recibido el informe. Indica que hay algunas recomendaciones que se incluyen en la presentación las cuales se podrían remitir al Ministerio y traerlas de vuelta al Consejo Superior en forma de propuestas concretas, por ejemplo lo expuesto por el señor Manolo Rojas, que lo ha venido trabajando y tiene un documento base, así como algunas de las recomendaciones que incluyó la UCR en su informe. Le parece importante las recomendaciones. Expresa que el reto es hacerlo sin recursos, sin plazas, sin secciones adicionales, que no se tendrán para el año 2022. Sugiere explorar en esos pocos márgenes que se tiene para realizar mejoras.

Señor Daniel Vargas: agradece. Expresa que quería participar fuera de los invitados. La presentación le parece bien, los datos un poco tristes para Educación de Jóvenes y Adultos, porque no salen bien librados. Es una población especial que no se puede comparar nunca con los experimentales bilingües, con los académicos. Puntualiza que, la prueba requiere replantearse a los estudiantes, porque no se ha explotado la importancia que tiene, el estudiante lo ve como solo un requisito, sentarse frente a la computadora y hacer cualquier parte de la prueba. Propone que debe mercadearse desde el MEP, que es importante para los estudiantes la certificación, de mayor conocimiento que llevan, que refleje la realidad de sus saberes, no como satisfacer un requisito de ser bachiller. Desde esa perspectiva le parece que el país está mucho mejor con los números presentados, porque el discurso de muchos centros educativos donde los estudiantes no han hecho el recorrido completo, quizá la milla extra, ni se les pediría, pero sí el recorrido completo para registrar con toda nitidez el alcance en el uso del idioma. Expresa ser optimista pensando que los números están mucho mejor en la realidad, pero que es el mecanismo, es la forma como la prueba se plantea, como solo un objeto de hacer y no de sacar un mejor desempeño, demostrar y eso crea un menor desempeño. Invita a que se implemente una estrategia para que la prueba sea vista desde lo que se pretende, lo que quiere el proyecto inicial, cómo se puede plantear, cómo se pueden preparar desde los profesores de inglés, los administradores de los

centros educativos y finalmente que el mensaje sea claro para que motive, no para cumplir con un requisito solamente, eso no genera ningún dato para este efecto, para ellos sí, pero no para este efecto de medición de dominio, de avance país. Sugiere que se debe buscar la forma y podría plantear dos o tres opciones, se debe pensar en conjunto, con el viceministerio académico, el MEP como un todo, de replantear cómo se debe promocionar esta prueba.

Insiste en que sí se puede logar más en las aulas donde se hace mucho más de lo visto, se debe buscar un ranking, los centros educativos deben tener algún tipo de dato de realimentación, para que con los equipos de trabajo o con los departamentos de inglés valorar esos datos y si son los números, qué pasó, en qué falló el equipo, Insta que con datos empíricos en mano en Adultos, ese no es el número de lo que realmente llevan los estudiantes después de que 4 o 5 años del proceso educativo, le parece que en el resto de ofertar sucede igual. Agrega que, los experimentales bilingües de repente se engancharon en el proyecto y si van con ese deseo de mostrarse en plenitud a nivel de idiomas, pero las demás ofertas hay un trabajo por hacer para darle más imagen, más realce a esta medición tan importante, considera que esa importancia no se ha trasladado de forma correcta a los usuarios.

Señor ministro Steven González: agradece al señor Daniel Vargas. Considera que es muy importante esa información, sugiere puedan conversar, la señora María Ulate, el señor Daniel Vargas y su personas para considerar esas ideas, porque teniéndolo claro, se puede activar a los supervisores, a los directores de los centros educativos y a los asesores regionales de idiomas y hacer todo un despliegue las semanas antes de la aplicación de las pruebas y venderle a los estudiantes que es un beneficio para ellos obtener ese certificado que diga cuál es el dominio lingüístico, lo cual puede abrir oportunidades laborales. Apunta que será muy importante venderlo de esa manera, que deben hacer el esfuerzo por responder lo mejor que puedan esas pruebas porque al final de cuentas el beneficio es para ellos y se debe colocar de esa manera. Reitera el agradecimiento al señor Daniel Vargas, por tan importante participación, así como de todos en el Consejo, el señor Manuel Antonio que tiene todo el conocimiento sobre cómo se han desarrollado las secciones bilingües, por eso están exquisita la conformación de este Consejo Superior.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad y en firme:
Acuerdo 03-03-2022

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Dar por recibida la presentación de los resultados de las Pruebas de Dominio Lingüístico 2021 y se traslada a la administración las recomendaciones para que sean analizadas y posteriormente sea planteado al Consejo Superior de Educación los temas que correspondan.

ARTÍCULO 5

Informes de correspondencia.
No se presenta informes de correspondencia.

ARTÍCULO 6

Asuntos varios.

a. Análisis sobre folio extraviado foliado por la auditoría, a cargo del asesor legal del CSE, señor Carlos Rodríguez González.

Señor ministro Steven González: solicita autorizar la participación del señor Carlos Rodríguez González, asesor legal del Consejo para que nos comente el análisis realizado.

Se otorga la autorización de ingreso del señor Carlos Rodríguez González, asesor legal del Consejo Superior de Educación.

Señor Carlos Rodríguez: saluda. Comunica que tiene problemas con la conexión de internet.

Señor ministro Steven González: solicita a la señora Irene Salazar exponer.

Señora Irene Salazar: da lectura al oficio CSE-SG-AJ-001-2022, con fecha 17 de enero 2022, en el cual se indica:

San José, 17 de enero del 2022
CSE-SG-AL-001-2022

Señores
Consejo Superior de Educación

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Estimados señores

Reciban un saludo cordial. En atención a la solicitud de aclaración sobre el procedimiento a seguir ante el faltante del folio 20 de conglomerado 58472, del libro oficial donde se transcriben las actas de sesiones del Consejo Superior Educación, es importante señalar lo siguiente:

Según consulta realizada a la Auditoría Interna del Ministerio de Educación, sobre el procedimiento para reponer un folio extraviado, dicha instancia indicó "que la Auditoría no repone folios extraviados, las reposiciones son sobre folios que tengan algún error ya que el folio original deben presentarlo…", además señaló:

"… la Auditoría Interna dentro, tiene un procedimiento denominado "Guía de reposición de Folios", el cual en el punto 7 sobre el extravío de folios del libro de actas menciona: Este procedimiento no puede ser usado para reponer folios en blanco extraviados. Éstos no serán repuestos, y al momento de cerrar el libro se hará constar esa circunstancia."

En el oficio AI-0012-2022 de fecha 05 de enero del 2022, la Auditoría Interna concluye lo que se transcribe a continuación:

"Por último, una vez que el libro de actas lo cierren y soliciten la apertura de un tomo nuevo, deberán de presentar a la Auditoría Interna, la evidencia de la circunstancia acontecida con el propósito de salvaguardar la integridad del Libro de Actas del Consejo Superior de Educación, esto con la finalidad de que las compañeras encargadas de legalizar los libros sepan lo sucedido con el folio extraviado, a fin de garantizar el adecuado control interno, enfatizando en la responsabilidad en el cuidado de su registro y mantenimiento en virtud de la importancia que reviste."

Dicho esto, es importante indicar que la Ley de Control Interno, en el artículo 12 señala que:

"…En materia de control interno, al jerarca y los titulares subordinados les corresponderá cumplir, entre otros, los siguientes deberes:

a) Velar por el adecuado desarrollo de la actividad del ente o del órgano a su cargo.
b) Tomar de inmediato las medidas correctivas, ante cualquier evidencia de desviaciones o irregularidades.
c) Analizar e implantar, de inmediato, las observaciones, recomendaciones y disposiciones formuladas por la auditoría interna, la Contraloría General

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

de la República, la auditoría externa y las demás instituciones de control y fiscalización que correspondan… "

En virtud de lo señalado por la Auditoría Interna y lo que indica al respecto la Ley de Control Interno, con el propósito de salvaguardar la integridad del Libro de Actas de Sesiones del Consejo Superior de Educación, se debe dejar constancia del extravío del folio 20 del conglomerado 58472, aclarando además, que el folio extraviado se encontraba sin utilizar, totalmente en blanco y que el acta 61-2021 de fecha 30 de noviembre del 2021, inicia en el folio 2 y finaliza en el folio 26, se encuentra impresa de manera completa, y que la ausencia del folio 20 del conglomera 58472, no altera, condiciona o desvirtúa la integridad de esta acta.

Adicionalmente, se debe indicar a la Secretaría General que implemente procedimientos de control interno para el manejo y custodia de los libros y que instruya a la secretaria de actas para su implementación, con el fin de garantizar que la irregularidad que se presentó con el extravío de este folio del libro oficial de actas de las sesiones, no se repita.

Sin otro particular.

Firma el señor Carlos Rodríguez González, asesor legal del Consejo Superior de Educación.

Señor ministro Steven González: agradece a la señora Irene Salazar. Pregunta si existe alguna consulta para el señor Carlos Rodríguez. Consulta que si el señor Carlos Rodríguez desea ampliar algún punto.

Señor Eldon Caldwell: le queda claro el marco legal, lo que no le queda claro, cuál fue la irregularidad de la que se habla que no debe repetirse.

Señor Carlos Rodríguez: aclara para ampliar, la importancia de dejar la consignación o evidencia de que el extravío del folio fue conocido por el Consejo, porque al hacer el cierre de ese libro de actas o ese tomo de libro de actas, se debe indicar o la Dirección de Auditoría indica que consta de tales a tales actas, que todas se encuentran firmadas, que consta de tanto y tantos folios y que todos se encuentran en buen estado de conservación y legibilidad, de no hacerse la consignación o esa evidencia del extravío, porque al momento de hacer el cierre se tendrían problemas, de ahí la importancia de tomar un acuerdo que deje constancia o evidencia de que la ausencia de ese folio, fue conocida, que no afecta la transcripción de las actas por cuanto el extravío de ese folio estaba en

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

blanco son utilizar aún y las actas que están en esa parte del libro, no se vieron afectadas por el extravío y dejar esa evidencia.

Señor ministro Steven González: consulta que la irregularidad es en sí la pérdida del folio, que no debía perderse.

Señor Manuel Bolaños: es el extravío, correcto.

Señor Eldon Caldwell: pregunta, no se sabe si fue en custodia, a la hora de trasladarse de edificio o no se sabe cuál fue la causa.

Señora Irene Salazar: expresa, pero no sé si Silvia Arce está disponible, porque fue Silvia Arce la que reparó en esto y fue en el momento en que estaba por imprimir el acta. En ese momento fue que se dio cuenta que estaba haciendo falta este folio. Aparentemente así venía. Porque se envían las hojas membretadas del Consejo a la Dirección de Auditoría y ellos envían las hojas foliadas en blanco y en ellas se hace la impresión de las actas. En ese momento es cuando Silvia Arce se percató de que estaba faltando e hizo la consulta, procedió a imprimir el acta, de la misma Dirección de Auditoría le comunicaron que este es el procedimiento que iba a faltar ese folio, pero que el acta está completa y que simplemente lo que correspondía era informar.

Señor Carlos Rodríguez: amplía que certeza en qué momento se dio la ausencia de ese folio, no se tiene, retoma las palabras de la señora Irene Salazar, las hojas membretadas salen de la Secretaria hacia la Auditoría ya con la numeración impresa, Auditoría realiza la revisión y sella todos los folios y hace el acta de apertura y las devuelve, sin embargo, no se tiene certeza, incluso esa legalización, autorización de folios, tienen más de un año, casi anda por los dos años desde que se hizo y certeza de si venía así de Auditoría el faltante o si se extravío o no fue posible determinarlo.

Señor Carlos Torres: expresa que lo importante es quedó por escrito que el folio se perdió.

Señor Eldon Caldwell: concuerda en que es importante que se consigne que se perdió. Sugiere que el acuerdo sea en el sentido de que se haga un estudio, los protocolos de control para que entonces se pueda fortalecer el control en todo el proceso, porque no garantiza nunca que algo así vuelva a ocurrir si se deja así. Retoma lo indicado en el último párrafo no va a ser posible. Considera importante revisar cuál es el protocolo, cuál es el control que hay y fortalecer los protocolos y solicita que si estuviera dentro del acuerdo que se tome.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Señora Gilda Montero: agradece y saluda. Comparte su experiencia personal de ir a la Dirección de Auditoría Interna a abrir un libro de actas, es muy minucioso y es hasta tedioso, porque en el caso particular de los centros educativos debe llevarse con un membrete que ellos disponen, se deber ser muy cuidadoso, contiene el logo del MEP, del centro educativo y una pequeña leyenda en medio, indica que no es así tan fácil que perfectamente pudo ser un error humano que se pasó, y se detectó cuando llegó el momento de utilizarse las hojas para poder imprimir las actas. Considera conveniente que en Auditoría cuando se llevan los documentos ya foliados, se lo dejan, no lo devuelven de inmediato y van uno por uno colocando el sello de Auditoría para podérselos traer e inclusive hay una norma, no se pueden llevar una cantidad mayor a 500 folios. Expresa que escuchando lo ocurrido, lo importante es que el acta está ahí, está completa, pudo hacer sido un error humano y talvez sí al llevar el libro a hacer el cierre, porque hay que volverlo a llevar a Auditoría con los nuevos folios para la autorización del siguiente tomo, hacer la nota aclaratoria de que se hizo la investigación colocar las fechas que se hicieron las investigaciones, adjuntar los correos y el oficio que corresponda indicando que el acta está completa más sin embargo y anotar, consulta si el señor Carlos Rodríguez se encuentra posible, que por un error humano, no se concilió el acta 20, no se imprimió la hoja del acta y darle por terminada la situación, considera que si el contenido está ahí y Auditoría es muy rígida en el asunto, incluso custodian los libros y los dejan en revisión y sí revisan minuciosamente. Sugiere hacer esa nota aclaratoria en el momento en que se lleve el libro a cerrar y adjuntar si hubo recibido de la consulta para que en el futuro si alguien tiene dudas queda consignados que sí se hizo.

Señor ministro Steven González: agradece a la señora Gilda Montero. Consulta acerca de la propuesta de acuerdo. Sugiere, instruir a la secretaria general para que se proceda según lo indicado por el asesor jurídico e instruir para que se revisen los procedimientos de control de actas para reforzar el control interno.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad y en firme:
Acuerdo 04-03-2022

> ***Se hace constar que la ausencia del folio 20 en blanco extraviado del conglomerado 58472, no será repuesto por parte de la Dirección de Auditoría Interna y debe hacerse constar en el cierre del libro, ya que este folio se encontraba sin utilizar, totalmente en blanco, que el acta 61-2021 de fecha 30 de noviembre 2021, inicia en el folio 2 y finaliza en el folio 26, se encuentra impresa de manera completa, y que la ausencia del folio 20***

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

del conglomerado 58475, no altera, condiciona o desvirtúa la integridad del acta en mención.

Con el propósito de salvaguardar la integridad del Libro de Actas de Sesiones del Consejo Superior de Educación, se instruye a la secretaría general para que implemente procedimientos de control interno para el manejo y custodia de los libros.

b. Solicitud de cambio de fecha de sesión del jueves 20 de enero a solicitud de la señora Gilda Montero Sánchez.

Señora Gilda Montero: agradece y saluda. Evidencia que la sesión del jueves 20 coincide con algunos procesos de graduación que se van a desarrollar durante el día. Como son procesos y no son ordinarios, sino que deben ser inclusive hasta con un protocolo y depende de la cantidad de estudiantes se podrían extenderse más de lo debido. solicitado trasladar la fecha del día 20, para el jueves 27, que ese día 27 no hay sesión, está calendarizada el lunes 24, si no hay otra actividad pendiente para algunos de los miembros del Consejo.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad y en firme:
Acuerdo 05-03-2022

Modificar la sesión programada del jueves 20 de enero de los corrientes, se traslada para el jueves 27 de enero 2022 por los actos de graduación que se estarán desarrollando en los centros educativos.

Se cierra la sesión a las diecinueve horas con cincuenta y seis minutos.

Acta Ordinaria N° 03-2022 celebrada por el Consejo Superior de Educación el 17 de enero 2022, a las 05:30 p.m. y aprobada en sesión N° 06-2022 del jueves 03 de febrero de 2022.

STEVEN GONZÁLEZ CORTÉS
PRESIDENTE

IRENE SALAZAR CARVAJAL
SECRETARIA GENERAL